



## **OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE A QUE INDICA.**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo N°251, de 1998, que establece normas para las escuelas de conductores profesionales o clase A; la Resolución N°249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resolución N°7 de 2019 y 16 de 2020 ambas de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

### **CONSIDERANDO:**

**1°** Que, Ignacio Nicolás Piña Sepúlveda, RUT N°17.406.369-9, mediante ingreso N°E110510 de fecha 11 de julio de 2023, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación del programa de enseñanza para el funcionamiento de una Escuela de Conductores Profesionales, denominada "Instituto de Capacitación El Conquistador Limitada", RUT N°76.066.583-5, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor clase A2, A3 y A4, en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y San Antonio.

**2°** Que, mediante Resolución Exenta N°1030 de 15 de mayo de 2024, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales referida en el considerando anterior, para impartir curso conducente a la obtención de licencia Clase A2, A3 y A4.

**3°** Que, personal del Programa Nacional de Fiscalización de la región de Valparaíso, realizó visita inspectiva a las instalaciones en las que funcionará la Escuela de conductores Profesionales, en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, con fecha 08 de abril de 2024, consignando en las Actas de Inspección de Escuela Profesionales Ns°6, 7, 8, 9, 10 y 11, remitidas por correo electrónico con fecha 09 de abril de 2024, que el interesado cumple con todos los requisitos para la aprobación del respectivo programa de enseñanza.

**4°** Que, personal del Programa Nacional de Fiscalización de la región de Valparaíso, realizó visita inspectiva a las instalaciones en las que funcionará la Escuela de conductores Profesionales, en la comuna de San Antonio, con fecha 10 y 18 de abril de 2024, consignando en las Actas de Inspección de Escuela Profesionales Ns°12 y 14, remitidas por correo electrónico con fecha 09 y 19 de abril de 2024, que el interesado cumple con todos los requisitos para la aprobación del respectivo programa de enseñanza.



**5°** Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento respecto si la Escuela de Conductores Profesionales "Instituto de Capacitación El Conquistador Limitada", cumple con los requisitos para recibir el reconocimiento oficial.

**RESUELVO:**

**1° OTÓRGASE** Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A, denominada "Instituto de Capacitación El Conquistador Limitada", RUT N°76.066.583-5, cuyo nombre de fantasía es "Escuela de Conductores El Conquistador Ltda.", representada legalmente por don Ignacio Nicolás Piña Sepúlveda, RUT N°17.406.369-9, para impartir los cursos conducentes a la obtención de la licencia profesional clase A2, A3 y A4.

**2° INCORPÓRENSE** a los Planes y Programas aprobados mediante Resolución Exenta N°1030 de fecha 15 de mayo de 2024, de esta Secretaría Regional Ministerial, los cuales deberá cumplir de manera íntegra.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL  
A COSTA DEL SOLICITANTE**

**Distribución:**

LUIS OSVALDO HERRERA - SECRETARIA(O) - PERSONAS Y ADMINISTRACION

ECP EL CONQUISTADOR LTDA

DT ALGARROBO

DT CABILDO

DT CALLE LARGA

DT CARTAGENA

DT CASABLANCA

DT CATEMU

DT CONCON

DT EL QUISCO

DT EL TABO

DT HIJUELAS

DT ISLA DE PASCUA

DT LA CALERA

DT LA CRUZ

DT LA LIGUA

DT LIMACHE

DT LLAYLLAY

DT LOS ANDES

DT NOGALES

DT OLMUE

DT PANQUEHUE

DT PETORCA

DT PUCHUNCAVI

DT PUTAENDO

DT QUILLOTA

DT QUILPUE

DT QUINTERO  
DT RINCONADA  
DT SAN ANTONIO  
DT SAN ESTEBAN  
DT SANFELIPE  
DT SANTA MARIA  
DT SANTO DOMINGO  
DT VALPARAISO  
DT VILLA ALEMANA  
DT VIÑA DEL MAR  
DT ZAPALLAR  
DT YERBAS BUENAS  
CARLOS DANIEL BADILLA - SUPERVISOR(A) - AREA OPERACIONES REGIONALES

---



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1100225

E110510/2023